



***Acuerdos de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del jueves 15 de diciembre de 2022 (10:00 hrs.)***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 (10:00 HRS.)**

De conformidad con la convocatoria expedida el día 12 de diciembre de 2022, por la presidencia del Consejo General Universitario, el jueves 15 del mismo mes y año, inició la Sesión Extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, a las 10:17 horas, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la asistencia de un quórum legal de 144 consejeros acreditados (de un total de 196). Lo anterior, bajo la presidencia del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo), y el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata** (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo).

*

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** dio lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, misma que contenía los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Toma de protesta a nuevos consejeros;
3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario;
5. Propuesta del Rector General y Presidente del Consejo para ocupar vacante en la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, y
6. Asuntos varios.

Este orden del día se hizo del conocimiento de las y los consejeros de manera previa a la sesión, a través del citatorio de la misma, y una vez que fue leído, el **Presidente** preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo de manera íntegra, en votación económica, por unanimidad, mediante el mecanismo de votación electrónica¹.

¹ **Nota:** Previo a la votación, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo sobre el mecanismo de votación que se utilizará para votar los asuntos del orden del día. Solicitó que los integrantes del Consejo hicieran una prueba del mecanismo, mediante sus dispositivos móviles y la red inalámbrica CGU, utilizando el código QR impreso en el voto que se les entregó al momento del registro, o con la contraseña que está impresa en su voto. Añadió que, si algún consejero tuviera problemas de conexión, el staff técnico les brindaría asesoría. Recomendó acceder al sistema mediante el título “Acceso Mecanismo Voto del H. Consejo General Universitario”, y que en caso de que algún consejero no le haya llegado su clave, debería salir a pedirla a la mesa de registro para que valide su información. El **Secretario** recordó que dentro de la aplicación se muestran 3 números, cada uno con un círculo de diferente color: **1.** Color Verde; **2.** Color Rojo, y **3.** Color Amarillo, que respectivamente representan: “Voto a favor”, “Voto en contra” y “Voto en abstención”, respectivamente. Dicho lo anterior, se llevó a cabo la prueba del mecanismo de votación, el cual demostró que era funcional. Aclaró que el voto físico solo se usará en caso de que se presente algún problema con la red inalámbrica del Paraninfo o con la plataforma.

2. TOMA DE PROTESTA A NUEVOS CONSEJEROS

El **Presidente** informó al pleno que el 28 y 29 de noviembre de 2022 se llevaron a cabo elecciones para integrar a los consejeros que formarán parte de los órganos de gobierno del Centro Universitario de Tlajomulco, así como de los representantes de dicho Centro ante el Consejo General. Por ello, pidió pasar al frente del presídium a los siguientes universitarios, para que rindan la protesta de ley correspondiente:

- **Judith Carolina de Arcos Jiménez** (académica de la División de Salud).
- **Brhayllan Mora Ventura** (académico de la División de Desarrollo Tecnológico e Ingenierías).
- **Rosa Imelda Hernández Muñoz** (académica de la División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad).
- **Noemí Casandra López Lara** (alumna de la División de Salud).
- **Sagrario Alejandra González Velasco** (alumna de la División de Desarrollo Tecnológico e Ingenierías).
- **Alondra Nájar Delgado** (alumna de la División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad).

Asimismo, comunicó que como resultado de la renovación de la dirigencia de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), resultó electa como presidenta la primera mujer que representa a dicha organización, por lo que solicitó a **la compañera Zoé Elizabeth García Romero**, pasar al frente del presídium, para que rinda la protesta de ley en su calidad de Representante General del Alumnado.

Dicho lo anterior, el **Presidente del Consejo** hizo la toma de protesta de ley a las y los consejeros antes referidos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al pleno que estaban pendientes de aprobación las actas del Consejo correspondientes a dos sesiones anteriores, llevadas a cabo el 27 de octubre de 2022, respectivamente el acta de la Sesión Extraordinaria (10:00 horas) y el acta de la Sesión Ordinaria (13:00 horas), y que de manera previa se entregó a los consejeros las actas de cada una de estas sesiones. Además, comentó que estos documentos se difundieron de manera electrónica en la página web del Consejo.

A continuación, a propuesta del Presidente, el **Consejo** aprobó dispensar la lectura de las actas de las Sesiones: Extraordinaria (10:00 horas) y Ordinaria (13:00 horas), del 27 de octubre de 2022. Lo anterior, se hizo en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (142 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica. Asimismo, el **Presidente** preguntó al pleno que, de manera individual, de haber alguna corrección o consideración a los documentos de referencia lo expresen en este momento, y no habiendo ningún señalamiento, el **Consejo** votó y aprobó, de manera individual, en votación económica, por mayoría de votos a favor, cada una de las actas de referencia (la primera con 134 votos a favor, y la segunda con 141 votos a favor, respectivamente), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO. A solicitud del Presidente, el consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo que, en la presente sesión, se han enlistado un total de 23 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 1 de Electoral; 4 de Educación; 4 de Educación y de Hacienda; 1 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 1 de Hacienda; 1 de Hacienda y de Normatividad, y 11 de Condonaciones y Becas. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del Consejo General Universitario.

Los dictámenes de referencia se aprobaron conforme a la siguiente información:

1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ELECTORAL

1. **Dictamen Núm. VII/2022/473**, por el que se declara como válida y legal la elección de consejeras y consejeros del personal académico y del alumnado que representarán al Centro Universitario de Tlajomulco ante el H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2022-2023, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y la convocatoria correspondiente.

Una vez leído el dictamen VII/2022/473, el **Presidente** lo sometió a la consideración del Consejo.

La consejera **Irma Leticia Leal Moya** (Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco) expresó su agradecimiento al Rector General de la UdeG por sus buenos oficios y auspicios para que el CUTlajomulco tenga la estructura suficiente para la instalación de sus órganos de gobierno. Señaló que como primera generación de consejeros que representan a este Centro Universitario, sus votos y propuestas serán parte de las acciones de este centro. Destacó que a dos años de creado este campus, su modelo educativo que es flexible, dual, transdisciplinar, híbrido, integral y humanista, se manifiesta con resultados. Preciso que el modelo académico del CUTlajomulco fue diseñado por los expertos de la Red Universitaria y en colaboración con otros campus universitarios. Destacó la asesoría de la compañía alemana AFOS en la transformación de las ingenierías del campus al modelo dual alemán, reconocido y validado por la Alianza Empresarial para la Educación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Finalmente, felicitó a los consejeros del CUTlajomulco.

Por su parte, el **Presidente** felicitó a la consejera Irma Leticia Leal Moya por todo el trabajo que se ha hecho para consolidar este campus en un lugar donde existe una deuda social con educación superior, atendiendo a una comunidad de 600 mil jaliscienses que habitan en la zona sur en el municipio de Tlajomulco. Expresó el compromiso de este Consejo General para apoyar el crecimiento futuro del CUTlajomulco.

No habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y enseguida el Consejo aprobó el dictamen VII/2022/473 en votación económica, en unanimidad, con mayoría de votos (147 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

1. **Dictamen Núm. I/2022/474:** Se **modifica** el Resolutivo Segundo del dictamen número I/2016/452 de fecha 02 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprobó la modificación del programa académico del **Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2023 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2022/474, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (146 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. **Dictamen Núm. I/2022/475:** Se **suprime para primer ingreso**, a partir del ciclo escolar 2022 “B” en el Centro Universitario de Ciencias de Económico Administrativas, el programa académico del **Doctorado en Ciencias de la Administración** aprobado mediante dictamen I/2014/205 de fecha 29 de septiembre de 2014.

Una vez leído el dictamen I/2022/475, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (143 votos a favor y 2 abstenciones), mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. **Dictamen Núm. I/2022/476:** Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Estudios de Género**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2023 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2022/476, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (144 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4. **Dictamen Núm. I/2022/477: Imposición oficial de una leyenda para el año 2023 en todo documento oficial.**

Una vez leído el dictamen I/2022/477, el **Presidente** señaló que esta propuesta tiene congruencia con el tema de la austeridad presupuestal que enfrenta actualmente la Institución. Comentó que el Consejo de Rectores estuvo analizando las prioridades de la planeación institucional para el futuro de la Red Universitaria. Expresó que la actual administración debe priorizar dos cosas en los próximos dos años; primero, que los problemas que enfrenta la humanidad deben resolverse desde una perspectiva multidisciplinar y transdisciplinar. Al respecto, mencionó la importancia de que el CUCEI pueda contar con programas de las ciencias sociales o biológicas, o del programa de arquitectura o un área de arte en el CUCEA, entre otros. Destacó que la aprobación de este lema dentro de las comunicaciones institucionales, vendrá a recordar la importancia de esta visión y la gran agenda pendiente que hay detrás de esto, y que implica replantear los planes de estudio y la oferta educativa, repensar la pertinencia de los programas, su renovación o

cancelación, la creación de ofertas educativas más innovadoras, y la continuación de la actualización curricular bajo una visión multidisciplinar. Y, en segundo término, que la UdeG forma seres humanos antes que formar profesionistas y, por tanto, esta Casa de Estudio debe equilibrar la hipertecnologización que tienen hoy los planes de estudio, recuperando contenidos transversales para todas las carreras con temas como la ética, el civismo y las etimologías.

Informó que en el año 2023, el Consejo de Rectores se conformará como una especie de junta académica para proponer una materia que sea transversal y obligatoria para los estudiantes de todas las carreras de la Universidad de Guadalajara, y que probablemente pudiera llamarse “Problemas Globales I”, “Problemas Globales II” y “Problemas Globales III”, que considere un diseño de contenido transversal, y en las cuales se aborden las agendas mundiales más importantes, como la del cambio climático, la desigualdad social, y otros. Acotó que dicha materia deberá ser propuesta y aprobada por todas las juntas académicas y donde los colegios departamentales, de manera transdisciplinar ayuden a diseñar el contenido académico de esta materia.

Puntualizó que, de llevarse a cabo esta iniciativa, pronto se estaría presentando al pleno del Consejo una propuesta para que todos los planes de estudios de la UdeG se modifiquen en este Consejo, para que esa nueva materia se incorpore a todas las currículas de esta Casa de Estudio.

Destacó la importancia de poder establecer actividades extracurriculares, como clases de yoga, la integración de orquestas musicales, actividades artísticas o deportivas, a la par del desarrollo de las clases en las aulas de las escuelas. Mencionó que dentro del presupuesto 2023 de la Universidad de Guadalajara se propone establecer una política de desarrollo institucional para que los Centros Universitarios propongan actividades con talleristas e instructores, dotándoles de equipamiento e infraestructura para el desarrollo de diversas actividades fuera del aula, y para lo cual el Consejo de Rectores ha dispuesto de 70 millones de pesos en el presupuesto que se propondrá en la presente sesión. Una vez dicho lo anterior, el **Presidente** sometió a la consideración del pleno el dictamen de referencia.

El consejero **Jesús Palafox Yáñez** (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG) felicitó al Rector General por la presentación de la iniciativa anterior, y en nombre del gremio sindical académico expresó su apoyo a las medidas que emprenda la Casa de Estudio.

El consejero **Jaime Federico Andrade Villanueva** (académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud) consideró que todas las disciplinas requieren de la participación de otras actividades disciplinares. Destacó que actualmente la medicina solo se puede concebir con relación a la ingeniería, la ciencia de los materiales, la administración y la economía. Consideró que actualmente la Universidad de Guadalajara enfrenta el problema de que sigue trabajando de manera aislada y que cuesta mucho interactuar con otros Centros Universitarios, lo que limita el desarrollo del conocimiento. Citó como ejemplo a la Universidad Estatal de Arizona en donde hay programas que abordan problemas globales en materia de Seguridad Alimentaria o de Contaminación del Agua, en los que participan agrónomos, biólogos, médicos, ingenieros y otros profesionistas. Comentó que en la UdeG la multidisciplinariedad contribuyó en las carreras de Genética o Biología

Molecular para que pudieran participar los ingenieros químicos. Añadió que la atención integral del alumno contribuiría a resolver los temas de acoso y hostigamiento entre la comunidad universitaria.

El consejero **José de Jesús Becerra Santiago** (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG) consideró importante que la Universidad de Guadalajara responda con acciones en contra del populismo y del pensamiento único que se quiere imponer en el mundo. Consideró que la propuesta planteada por el Rector General responde de manera contundente al desprecio por la ciencia mostrado por los gobiernos de México y el mundo. Felicitó la propuesta.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) opinó que, en sus últimos 97 años, la UdeG ha tenido una profunda vocación humanista, y que actualmente este concepto cobra mayor relevancia para poder combatir la barbarie que se vive actualmente.

La consejera **Karla Alejandrina Planter Pérez** (Rectora del Centro Universitario de los Altos) consideró que la propuesta hecha por el Rector General podría ser un parteaguas en la Institución, porque la transdisciplinariedad permitirá entender la complejidad de los asuntos de manera integral. Comentó que la Universidad tiene una función civilizatoria que pretende generar conciencia crítica, pensamiento y empatía entre la humanidad. Felicitó al Rector General por plantear esta iniciativa y exhortó a la comunidad a hacer un esfuerzo para concretarla.

La consejera **Graciela Isabet Jáuregui Gómez** (académica del Sistema de Educación Media Superior) comentó que la multidisciplinariedad requiere tener modelos teóricos y metodológicos que adapten y engloben todas las disciplinas. Señaló que la transversalidad y la multidisciplinariedad son importantes para formar a los alumnos. Informó que la Unidad de Aprendizaje denominada “Perspectiva de Género”, en el nivel medio superior, requirió del derecho, las humanidades, así como la psicología, social y emocional del estudiante. Destacó que el SEMS es la instancia que podría coadyuvar de mejor manera a la iniciativa planteada por el Rector General, porque este sistema lleva a la práctica este mecanismo a través de las trayectorias para el aprendizaje de las escuelas preparatorias. Finalmente, que se tome en cuenta el uso de la tecnología como herramienta para implementar este proyecto.

El consejero **José Francisco Muñoz Valle** (Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud) consideró como positivo poder concretar la propuesta para que los Centros Universitarios puedan cursar una materia, que podría contener información sobre “innovación social” y “economía solidaria”, mismas que trabajan sobre los 17 objetivos de desarrollo sostenible a nivel mundial, y que abordan el hambre cero, cuidado de la salud, fin de la violencia, cuidado del medio ambiente, entre otros temas. Informó que actualmente ya se están proyectando las perspectivas al año 2050. Consideró que con la implementación de esta materia en toda la Red Universitaria se lograría un alto nivel de concientización entre los estudiantes de todas las carreras de la UdeG. Felicitó la propuesta y manifestó la disposición de CUCS para llevarla a cabo. Expresó la importancia de trabajar en la innovación social para atender las desigualdades y empoderar a los estudiantes.

Una consejera expresó su preocupación en que se pueda atender con apoyos y creación de nuevas plazas docentes, dado que existen problemas en las academias y en los programas educativos, y que con esta propuesta se acrecientan las problemáticas.

El consejero **Jorge Téllez López** (Rector del Centro Universitario de la Costa) informó que en su Centro Universitario llevan más de un año desarrollando el programa Cultura de Paz, que integra proyectos de salud integral, salud ambiental, equidad y perspectiva de género, educación inclusiva, entre otros temas que se fincan con esta filosofía. Sugirió que detrás de la materia que podría tener un nombre genérico, puedan existir la amplia gama de actividades ya propuestas para poderlas acreditar. Asimismo, mencionó la importancia de poder utilizar la bolsa de horas que el Rector General señaló. Expresó el apoyo del CUCosta para llevar a cabo la iniciativa planteada por el Rector General.

Por su parte, el **Presidente** mencionó que, la aprobación del lema **“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos”** obliga a que dicho año la comunidad universitaria se esforzará en la multi, inter y transdisciplinariedad, para fortalecerla en todas las tareas sustantivas. Destacó que se debe fortalecer a la par de la transferencia de tecnología de los investigadores, la transferencia social, particularmente en temas como derechos humanos y de cultura de paz. Consideró que a pesar de que este cambio puede llevar décadas, la materia de Problemas Globales deberá salir en el año 2023 con el trabajo de todos los colegios departamentales de la Red Universitaria. Consideró que la implementación de dicha materia será el inicio de una Institución educativa que aspira a convertirse en una red transdisciplinar que hace transferencia de tecnología y transferencia social. Señaló que los departamentos deben atender todas las ofertas educativas y que por ello los jefes de los departamentos deben entender que no solo atienden dos o tres programas.

Finalmente, no habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación I/2022/477, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (153 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

1. **Dictamen Núm. I/2022/455:** Se otorga el título de **Doctora Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara a Verónica Michelle Bachelet Jeria**, por su reconocida trayectoria, aportaciones y liderazgo, a favor de los derechos humanos, la justicia social y de igualdad de género en América Latina; a partir de la aprobación del presente dictamen.

Una vez leído el dictamen I/2022/455, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno.

Al respecto, el consejero **Juan Manuel Durán Juárez** (Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) expresó que esta propuesta tiene su origen en los departamentos de Movimientos Sociales y de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos, de la División de Estudios de Estado y Sociedad del CUCSH. Señaló que la homenajeadada es médica pediatra y política del Partido Socialista chileno, con una trayectoria excepcional y un currículum muy amplio. Informó que la C. Verónica Michelle Bachelet Jeria interrumpió sus estudios de medicina en razón del golpe de estado perpetrado contra el presidente chileno Salvador Allende, fue prisionera en su país y posteriormente exiliada política. Mencionó que ella regresó a Chile en 1979 y durante el mandato del presidente Patricio Aylwin Azócar ella comienza a impulsar diversos programas de salud en su país. Dio cuenta que durante el mandato del presidente Ricardo Lagos la nombran como titular del Ministerio de Defensa de Chile y primera mujer en Iberoamérica como Secretaria de la Defensa. Por otro lado, dijo que como presidenta de Chile hizo una serie de modificaciones, particularmente con la creación del Ministerio de Género y de Igualdad. Finalmente, en 2022 se ha desempeñado como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

No habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, sometió a votación el dictamen I/2022/455, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (142 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica. El **Presidente** expresó al pleno del Consejo un exhorto para reducir la brecha que todavía existe en cuanto a los reconocimientos de *Doctor Honoris Causa* que se han otorgado a los hombres, comparativamente con los de las mujeres, en esta Casa de Estudio. Enseguida, expresó su gratitud porque esta vez sea reconocida una médica en la persona de Verónica Michelle Bachelet Jeria, y felicitó al CUCSH por esta propuesta.

2. **Dictamen Núm. I/2022/456:** Se crea el programa académico de la **Maestría en Genética Forense e Identificación Humana**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 "A".

Una vez leído el dictamen I/2022/456, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (145 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. **Dictamen Núm. I/2022/457:** Se crea el programa académico del **Doctorado en Psicología de la Salud**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2023 "A".

Una vez leído el dictamen I/2022/457, el **Presidente** los sometió a la consideración del pleno.

La consejera **Norma Alicia Ruvalcaba Romero** (directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud) expresó su agradecimiento por el trabajo hecho por la Comisión en la presentación de este dictamen. Consideró que este dictamen continúa los procesos de la Maestría en Psicología de la Salud, adscrita al Departamento de Psicología Básica y que ha hecho un trabajo muy importante en la

promoción de la salud mental desde esta área disciplinar y que seguramente la generación de conocimientos de este programa abonará a un problema de relevancia como es la salud mental.

No habiendo más comentarios al dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación el dictamen I/2022/457, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (144 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

4. **Dictamen Núm. I/2022/458:** Se crea el programa académico de **Maestría en Desarrollo Humano, Educación e Interculturalidad** y el **Doctorado en Desarrollo Humano, Educación e Interculturalidad**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2023 "A".

Una vez leído el dictamen I/2022/458, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (147 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD

1. **Dictamen Núm. IV/2022/484:** Se aprueba modificar el **Resolutivo Décimo del dictamen IV/2021/498, relativo al plazo para concretar la Tercera Fase de la Reingeniería de la Administración General de la Universidad de Guadalajara.**

Una vez leído el dictamen IV/2022/484, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno. Enseguida, el mismo en el uso de la voz, comentó que al iniciar su rectorado se planteó llevar a cabo una reingeniería de la Administración General que priorizó entender la tecnología como un medio más que como un fin en sí mismo, lo cual llevó a reformar a lo que era la CGTI. Señaló que también se creó la Coordinación General de Investigación, que anteriormente se tenía como una Coordinación de área dentro de la Coordinación General Académica y la Coordinación de Formación Integral dentro de la Coordinación Académica. Aclaró que se pensaba en una reforma que llegue hasta los Centros Universitarios, pero que ello implica una estructura administrativa que requiere la creación de plazas con las Coordinaciones de Tecnologías para el Aprendizaje de cada Centro Universitario. Señaló que esto se requiere para hacer un desdoble de lo que se hizo en la Administración central, pero que ha sido imposible llevar a cabo por falta de recursos y porque esto conlleva la creación de plazas directivas y administrativas.

Mencionó las carencias económicas que hoy tiene la UdeG, obligó a revisar las prioridades institucionales, que en este momento se han enfocado en mejorar el salario de los trabajadores administrativos que ganaban menos, de los profesores de asignatura y de los profesores asistentes, y mejorar las condiciones laborales que dignifiquen algunas asimetrías que había en la Institución. Enfatizó que se redujeron las plazas de Jefe Operativo Especializado con el fin de generar economías en la UdeG. Finalmente, sintetizó que el dictamen propuesto busca diferir la Tercera Fase de la Reingeniería en la UdeG para llevarla a cabo hasta que

esto sea viable en el momento en que se cuente con los recursos financieros que esto requiere.

Una vez leído el dictamen IV/2022/484, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (146 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

1. Dictamen Núm. II/2022/485: Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el dictamen II/2022/485, el **Presidente** procedió a explicar las generalidades que tiene la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara 2023²:

(Lámina 1)

“ ...

Ingresos

Origen		2023
Subsidio Ordinario	Federal	7,099,831,807
	Estatal	6,835,726,273
Subsidio Ordinario Específico: Departamento de Madera, Celulosa y Papel		2,335,100
Subtotal		13,937,893,180
Recursos Extraordinarios	Federal	-
	Estatal	157,060,000
Subtotal		157,060,000
Ingresos Autogenerados	Para la Institución	321,601,686
	Para las Instancias de la Red	671,286,515
Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias		587,055,600
Subtotal		1,579,943,801
Total		15,674,896,981

² **Nota:** Para hacer dicha presentación, el **Presidente** se apoyó con la presentación de tres láminas informativas que se proyectaron en las pantallas instaladas a un costado del presídium, y que pudieron consultar las y los consejeros presentes en la sesión.

En el ejercicio 2022 se tuvo una reducción de \$10,572.507 en el Subsidio Federal consignado en el Anexo de Ejecución con respecto del monto establecido en el PEF derivado del porcentaje que aplica la Federación para destinarse a gasto de operación del programa U006 en la DGESUI.

Fuente Federal: *Oficio de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, número 511/2022-5525, de fecha 07 de noviembre de 2022. **Estatal:** Estatal: Presupuesto de Egreso del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023. **Departamento de Madera, Celulosa y Papel:** Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023”.*

Respecto del Subsidio Ordinario Estatal, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó que acudió al Congreso del Estado para solicitar mil 100 millones de pesos que el Gobierno del Estado le adeuda a la UdeG, por los malos cálculos hechos sobre la inflación anual acumulada y por las necesidades que requiere el crecimiento de la matrícula. Lo anterior, porque esta Casa de Estudio ha crecido con más de 40 mil espacios de matrícula en los últimos 4 años, y más de 100 mil espacios en los últimos 10 años. Cuestionó el hecho de que la Universidad pague con recursos propios 100 mil horas de asignatura para cubrir la matrícula, y que corresponde a mil 100 millones de pesos anuales que la UdeG toma de los capítulos de gasto operativo, para cubrir el déficit de horas cada año, además del mantenimiento, y la infraestructura académico administrativa que requiere el funcionamiento de una escuela. Informó que año con año todos los Centros Universitarios tienen un crecimiento de la matrícula que requiere recursos. Citó el caso del CUTlajomulco, cuya nómina costará 61 millones de pesos, en 2023, y que el gobierno no reconoce.

Comentó que el Gobierno de Jalisco recortó 37 millones de pesos de los recursos de la UdeG, como castigo por convocar y organizar las manifestaciones a Casa Jalisco y por no someterse a los designios del Gobernador. Por otro lado, acotó que algunos columnistas han generado un falso debate en cuanto a que la Universidad invierte recursos públicos para financiar las empresas universitarias como la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Al respecto, aclaró que las empresas universitarias generan recursos adicionales en beneficio de la Institución. Destacó que gracias a estas ganancias de las empresas se pudo construir el edificio de la Preparatoria 22. Asimismo, informó que el año 2023 se estará construyendo infraestructura educativa con las ganancias del Auditorio Telmex. Enseguida, a propuesta suya, el pleno expresó mediante un aplauso generalizado su reconocimiento al Corporativo de Empresas Universitarias de la Universidad de Guadalajara por generar ganancias para esta Casa de Estudio.

(Lámina 2)

Egresos

Egresos	2023
Servicios Personales	10,671,257,162
Estímulos al Desempeño Docente	593,121,178
Gasto Programable	2,220,826,988
Compromisos Institucionales	598,180,841
Fondos Institucionales Participables	397,741,080
Programas Institucionales	1,036,709,732
Fondos Externos Determinados	157,080,000
Total	15,674,896,981

... ”

(Lámina 3)

“ ...

Consideraciones generales

Se incluyen tres programas institucionales:

- ✓ *Programa Menstruación Digna.*
- ✓ *Programa de Actividades Extracurriculares para la Formación Integral para Educación Superior.*
- ✓ *Programa de Actividades Extracurriculares para la Formación Integral para Educación Media Superior.*

En el programa institucional “Reducción de Asimetrías (Austeridad)” se incluyen dos subprogramas para infraestructura y/o equipamiento para **trayectorias especializantes** en Educación Media Superior y Superior.

Reducción de Asimetrías (Austeridad) \$591,653,083

Trayectorias Especializantes en Educación Superior \$20,000,000

Trayectorias Especializantes en Educación Media Superior \$30,000,000

... ”

El **Presidente** destacó que en términos reales la UdeG tendrá, en el año 2023, menos recursos para operar y cumplir sus funciones. Mencionó que, a pesar de ello, la Institución, a través de un proceso de economías institucionales y redistribución de los recursos con que cuenta, generó dos Programas de Actividades Extracurriculares, uno para el nivel superior y otro para el nivel medio superior, con recursos destinados para lo que se necesite, como aulas, equipamientos, instrumentos, entre otros. Añadió que también se generó una bolsa de recursos para el pago de instructores que dirijan las actividades extracurriculares.

Por otro lado, mencionó que el Presupuesto de la UdeG del año 2023 contempla 1 millón de pesos para apoyar el Programa de Menstruación Digna. Lo anterior, en atención a una propuesta hecha al Consejo General, en una sesión previa, por la representación estudiantil. Manifestó su deseo de que la nueva representación feuísta, que hoy lidera por primera vez una mujer en su historia, verdaderamente cambie la forma de trabajar de esta organización.

Al respecto, la consejera **Zoé Elizabeth García Romero** (Representante General del Alumnado -FEU), en nombre de la organización estudiantil expresó que la FEU apoyará la defensa del presupuesto de la Universidad de Guadalajara.

Por otra parte, manifestó su agradecimiento al Rector General y al Consejo de Rectores por su sensibilidad para hacer realidad el Programa de Menstruación Digna en apoyo a las mujeres universitarias de esta Casa de Estudio. Consideró que con este Programa la UdeG da un gran paso para saldar la deuda histórica que se tiene con las mujeres. Destacó que a través de la FEU generarán mayores acciones afirmativas en favor de la agenda de género.

Informó que con este Programa se generará un esquema de capacitación y concientización dirigido a la comunidad universitaria (académica, administrativa y estudiantil), con la finalidad de que se reconozca la existencia de la menstruación femenina y poder abordar este tema sin tabúes, facilitando las condiciones de estudio o de higiene, de manera digna, cuando las universitarias pasen por este proceso biológico natural. También, comentó que la propuesta contempla que haya material sanitario femenino gratuito como toallas y tampones, entre otros. Enseguida, a propuesta suya, el pleno del Consejo expresó un aplauso generalizado en reconocimiento a la ex consejera universitaria Fernanda Romero, por proponer el proyecto de Menstruación Digna.

Consideró que con este programa se contribuye a reducir la brecha que existe en la Universidad y en la sociedad actual. Informó que para su implementación se integrará una mesa multidisciplinaria en la que pueda participar y colaborar expertos del CUCS como toda aquella persona interesada en esta agenda de género.

Por su parte, el **Presidente** comentó que actualmente en la UdeG los títulos profesionales, así como los nombramientos directivos, académicos o laborales se expiden desde una perspectiva de género.

Señaló que, gracias a los déficits presupuestales de la Institución, en los que la UdeG ha hecho un esfuerzo al reducir sus gastos de operación para acrecentar la partida denominada “Reducción de Asimetrías (Austeridad)”, se ha logrado cubrir las necesidades básicas de la Red Universitaria para que haya un piso parejo para desarrollar las funciones sustantivas. Señaló que, gracias a ello, se construyeron más de 70 muros perimetrales en la Red, se dotó de transformadores para aires acondicionados en las escuelas, entre otros. Enfatizó que los cuatro años que lleva al frente de la Rectoría General, con el apoyo del Consejo de Rectores, los presupuestos de la UdeG se han orientado a apoyar con recursos a las entidades que más asimetrías tiene en la Red Universitaria.

Recordó que gracias al acuerdo de austeridad institucional la UdeG se creó una bolsa con recursos que se ahorraron gracias a quitar los vehículos ejecutivos, el servicio de celulares de directivos, el ahorro por no imprimir la Gaceta Universitaria y el dictamen de admisión de la UdeG en los periódicos. Asimismo, los recursos ahorrados durante 3 años en razón de que los campus no recibieron el equivalente a la inflación del gasto de operación.

Informó que el Presupuesto 2023 incluye 5% de aumento del gasto de operación por concepto de la inflación. Enseguida, a petición suya, el Consejo expresó mediante un aplauso generalizado su reconocimiento al Consejo de Rectores porque con su apoyo la UdeG logró una cifra récord de ahorros mediante un plan de austeridad.

La consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor** (académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) consideró importante tomar en serio la aprobación del Presupuesto, en razón de que ahí reside la autonomía universitaria. Reiteró que el Presupuesto otorgado a la Universidad de Guadalajara solo creció en un 5.88 % en caso de que se mantenga el pronóstico de inflación de 5 % del Gobierno Federal, lo cual significaría un incremento real del 0.88 %. Señaló que los ingresos propios de la UdeG crecieron en un 14 % , en tanto el Subsidio Federal aumenta solo el 7.34 % y los recursos estatales aumentan 3.56 %. Con ello, enfatizó que la educación no es prioridad del Gobierno de Jalisco.

(Comunicado de la ANUIES):

“... En el período 2015-2022, la matrícula se incrementó en un 19.9 % frente a un decrecimiento del 13.5 % del Subsidio Ordinario Federal en términos reales, eso tuvo como consecuencia una caída del 24 % en la inversión por alumno.

El crecimiento de la matrícula en instituciones públicas fue de poco más de 500 mil estudiantes, y eso implica un incremento en la planta académica y administrativa, en infraestructura y en equipamiento, pero esta alta proporción de los maestros no ha sido reconocida en la plantilla de los subsidios. Y en el caso de las universidades públicas estatales ni siquiera se incluyeron en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

(...)

El asunto de la inflación ha acumulado, una reducción a precios constantes, 35 mil millones de pesos”.

(...)

Los Fondos Extraordinarios Participables se han reducido pasando de 9 mil 640 millones en 2015, a 888 millones en 2022”.

La consejera **Mara Robles** señaló que el presupuesto de la UdeG ha disminuido 2,652 millones desde el año 2015; que el subsidio ordinario estatal ha disminuido con respecto al año 2020, y en los últimos dos años dejó de recibir esta Casa de Estudio, casi 200 millones de pesos; y en 2022 recibió 112 millones de pesos menos que lo asignado en el año 2021.

Comentó que la UdeG tiene el segundo presupuesto federal más bajo en costo por alumno en el país, con solo 21 mil pesos, frente al promedio nacional que es de 41 mil 226 pesos. Asimismo, citó que la inversión estatal por alumno es la menor en los últimos 10 años, porque corresponde a 19 mil pesos.

Señaló que la UdeG ha crecido en 42 mil espacios su matrícula en cuatro años, a pesar de que el presupuesto para infraestructura es 40 % menor que lo asignado en el año 2021.

Informó que el Dr. Carlos Iván Moreno demostró, en la Glosa Ciudadana que hubo en el Congreso del Estado, en representación del Rector General de la UdeG, que hay una presión muy fuerte de la demanda de educación media superior en Jalisco, y que esto representa 130 mil jóvenes en edad de estudiar en este nivel sin acceso a oportunidades educativas, así como medio millón de jóvenes en edad de estudiar en educación superior sin acceso a un espacio.

Citó que en los países de la OCDE la cobertura educativa es del 77 %, en América Latina del 54 %, México el 42 %, y el Estado de Jalisco 36 %, lo cual significa que en nuestro Estado hay una gran cantidad de jóvenes que no tienen la oportunidad de estudiar una carrera en el nivel superior.

Cuestionó al Gobierno del Estado por no presentar indicadores de impacto para ver en qué se ha gastado los 137 mil millones de pesos del presupuesto de Jalisco. En contraparte, comentó que el TOP50 en América Latina pone a la UdeG en el sexto lugar, con base en diferentes indicadores sobre educación en el país. Señaló que esta Casa de Estudio es analizada por entes certificadores de los planes de estudio, o del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Dio cuenta de que, en el año 2023, el Gobierno del Estado ejercerá 158 mil millones de pesos gracias a que aumentó casi en 11 % el presupuesto del Estado, y que equivale a casi 13 mil millones de pesos adicionales.

Pidió que el Consejo **apruebe el presupuesto de la UdeG “bajo protesta”** por mentir respecto a que es el mejor presupuesto que el Estado otorga a esta Casa de Estudio en su historia, así como que los universitarios marquen una diferencia en cuanto a que esta institución no es igual a la actual administración del Gobierno de Jalisco.

El consejero **Jesús Palafox Yáñez** (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG) expresó que la Universidad de Guadalajara representa el activo más valioso que actualmente tiene el Estado de Jalisco porque forma profesionistas y forma ciudadanos. Destacó que a esta Casa de Estudio la respaldan diversos indicadores como calidad educativa, crecimiento de la matrícula, transparencia en el uso de los recursos, entre otros aspectos. Manifestó que es importante que la UdeG mantenga su postura de manifestarse y seguir marchando contra el Gobierno del Estado en razón del recorte presupuestal y la afectación a la autonomía universitaria. Expresó su apoyo al dictamen de Presupuesto de la UdeG de 2023, pero se manifiesta en contra de la postura del Gobernador.

El consejero **José de Jesús Becerra Santiago** (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG) felicitó al Rector General y al personal directivo, docente y administrativo universitario, por el esfuerzo que han hecho en los últimos 4 años para crecer la matrícula en más de 40 mil espacios, sin contar con el recurso financiero de parte del Gobierno Federal y estatal.

Cuestionó que a pesar de que el Estado de Jalisco recibirá para ejercer en 2023 un presupuesto histórico, el Gobierno estatal decidió no apoyar la educación de los jóvenes en la Universidad de Guadalajara a través de la creación de los nuevos Centros Universitarios de Tlajomulco, Tlaquepaque y Chapala.

Señaló que la comunidad universitaria ha salido a marchar por la autonomía universitaria y por un mayor presupuesto para que los jóvenes puedan acceder a la educación que brinda la Universidad de Guadalajara.

Manifestó que el Consejo debe votar a favor del dictamen de Presupuesto de la UdeG 2023, pero “bajo protesta” como una forma de resistencia y para recordarle al Gobernador que la principal preocupación de esta Casa de Estudio es el futuro de la niñez y juventud de Jalisco.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) manifestó estar de acuerdo en la propuesta de la consejera Mara Nadiezhda Robles Villaseñor en el sentido de hacer un análisis del Presupuesto de la UdeG 2023 porque el problema es grave. Apoyó que el Consejo apruebe este Presupuesto “bajo protesta” ante el maltrato presupuestal que recibe del Gobernador, a pesar de que la UdeG tiene diversos indicadores de excelencia educativa y de que cumple sus funciones sustantivas conforme a la ley.

Asimismo, propuso que el Consejo General elabore un documento accesible, con la información presentada por la consejera Mara Robles, el Rector General y la propia Comisión de Hacienda del Consejo. Lo anterior, para difundirlo hacia la comunidad universitaria.

Destacó la participación de la consejera Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y del compañero Edgar Enrique Velásquez, quienes como legisladores locales han defendido a la Universidad de Guadalajara en el Congreso del Estado, con argumentos sólidos y haciendo uso de la autocrítica en los debates de esa máxima tribuna de Jalisco.

Reiteró la importancia de aprobar este dictamen “bajo protesta”, dado que la Institución siempre ha sido consciente de los hechos históricos por los que atraviesa, y para que en el futuro a la Casa de Estudio no se le haga un señalamiento por este hecho.

Felicitó al Rector General y a la Comisión de Hacienda por sus buenos oficios para hacer rendir los recursos. Asimismo, felicitó al Consejo por hacer frente a estos hechos y por pensar y trabajar con dignidad.

El consejero **José Alejandro Juárez González** (directivo del Centro Universitario del Sur) hizo un reconocimiento al Rector General por la presentación que hizo ante el Congreso del Estado para solicitar mayor presupuesto, con datos e información de una manera objetiva. Expresó su agradecimiento por defender cabalmente a la Universidad de Guadalajara. Por otra parte, mencionó que el programa de austeridad significa un mayor sacrificio y esfuerzo de parte de la comunidad universitaria, y que, gracias a su compromiso, solidaridad, creatividad e ingenio, se ha salido adelante con entereza y gallardía. Señaló que el presupuesto estatal es de los jaliscienses y no de los políticos. Dijo que ante el año 2023, el Consejo debe de enviar un mensaje a la comunidad respecto a la necesidad de mantener esta lucha y solidarizarse con los futuros universitarios que no tienen asegurado un lugar dentro de la Universidad.

El consejero **Jorge Eduardo Galindo García** (directivo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias) manifestó estar de acuerdo en lo comentado por la consejera Mara Robles, respecto a revisar dentro de la Institución el buen uso de los recursos, particularmente porque ha habido crisis globales que afectan a esta Casa de Estudio. Señaló la falta de equipamiento en las escuelas y la vulnerabilidad alimentaria que padecen algunos estudiantes, entre otros problemas. Enfatizó que es importante estar al pendiente de las necesidades de la comunidad estudiantil. Solicitó al Consejo que, el año 2023, los 671 millones de pesos correspondientes a Recursos Autogenerados para Instancias de la Red, se asignen en su totalidad a la construcción y equipamiento de laboratorios, construcción de aulas, y dotación de becas en apoyo de los estudiantes, y con ello disminuir la deserción de los estudiantes.

El **Presidente** declaró que los recursos obtenidos por los programas de austeridad institucional son mínimos respecto de las necesidades que tiene la Universidad de Guadalajara, particularmente si el déficit de la UdeG es de 2,600 millones de pesos. Comentó que el déficit presupuestal de esta Casa de Estudio ha tenido un impacto directo en el exceso de trabajo que ahora tienen los docentes y el personal administrativo, quienes tienen que atender a más estudiantes con el mismo personal, y ha afectado la falta de promoción del personal académico que tiene derecho a una nueva categoría y salario. Señaló que está consciente en que llegará un momento en que esto sea insostenible, como el caso del CUTlajomulco que ya no pudo abrir carreras porque no hay recursos para sostenerlas, y de otros Centros Universitarios que no han podido crecer. Asimismo, cuestionó que el Sistema de Educación Media Superior está recibiendo al 100 % de los aspirantes dentro de su matrícula, por un acuerdo que se impulsó con el Gobierno estatal, pero finalmente el Gobernador dejó sola a la Universidad, sin los apoyos que este proyecto requiere. Sintetizó que el maltrato del Gobierno del Estado a la UdeG, ha provocado que los trabajadores académicos y administrativos estén padeciendo un exceso de trabajo que afecta las condiciones laborales para llevar cabo sus funciones. Finalmente, manifestó su conformidad en que de aprobarse el dictamen II/2022/485, esto se haga “bajo protesta”. Lo anterior, como lo hicieron todos los Consejos de los Centros Universitarios y el Consejo Universitario de Educación Media Superior, por ser un presupuesto insuficiente para cada entidad de la Red Universitaria.

Enseguida, a propuesta del Presidente, el pleno del Consejo expresó mediante un aplauso generalizado, su reconocimiento al trabajo extraordinario que está llevando a cabo la comunidad académica y administrativa de la UdeG, como parte del maltrato presupuestal que el Gobierno del Estado de Jalisco realiza en contra de esta Casa de Estudio.

No habiendo más comentarios al dictamen II/2022/485 (Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UdeG 2023), el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (147 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica. Este dictamen se aprobó “bajo protesta” y con la aclaración de que dicho Presupuesto es insuficiente para las necesidades de esta Casa de Estudio.

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD

- 1. Dictamen Núm. IV/2022/483: Se aprueba la modificación del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, de los Estatutos Orgánicos de los Centros Universitarios, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara y del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, así como la aprobación de los Lineamientos para la coordinación entre las personas jurídicas constituidas en términos de los artículos 107 y 108 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y la Fundación Universidad de Guadalajara para la obtención y administración de recursos complementarios.**

Una vez leído el dictamen IV/2022/483, de las Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, el Consejo lo aprobó en votación nominal, con mayoría de votos (135 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 13 y 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Los votos “a favor” del dictamen IV/2022/483, fueron emitidos por los siguientes integrantes del Consejo:

Voto	Nombre del Consejero(a)	Dependencia de Adscripción	Dictamen IV/2022/483
001	Francisco Javier González Madariaga	CUAAD	A favor.
002	Juan Ángel Demerutis Arenas	CUAAD	A favor.
003	Jaime Francisco Gómez Gómez	CUAAD	A favor.
004	Tania Saraí Fonce Díaz	CUAAD	A favor.
005	Daniela Pacheco Hernández	CUAAD	A favor.
006	Salvador Mena Munguía	CUCBA	A favor.
007	Javier Eugenio García de Alba Verduzco	CUCBA	A favor.
008	Ildefonso Enciso Padilla	CUCBA	A favor.
009	Moisés Martín Morales Rivera	CUCBA	A favor.

010	Elisa Cabrera Díaz	CUCBA	A favor.
011	María Guadalupe Elizalde Murillo	CUCBA	A favor.
012	Esmeralda Lizeth López Díaz	CUCBA	A favor.
013	Luis Gustavo Padilla Montes	CUCEA	A favor.
014	Antonio Sánchez Bernal	CUCEA	A favor.
015	José Luis Santana Medina	CUCEA	A favor.
016	Gerardo Flores Ortega	CUCEA	A favor.
017	Manuel Granado Cuevas	CUCEA	A favor.
018	Federico Curiel Gutiérrez	CUCEA	A favor.
019	Bryan Octavio Tapia Lozano	CUCEA	A favor.
020	Daniel Alejandro Rangel García	CUCEA	A favor.
021	Marco Antonio Pérez Cisneros	CUCEI	A favor.
022	Alma Yolanda Alanís García	CUCEI	A favor.
023	César Octavio Monzón	CUCEI	A favor.
024	Óscar Blanco Alonso	CUCEI	A favor.
025	Francisco Vera Soria	CUCEI	A favor.
026	Juan Humberto Pérez López	CUCEI	A favor.
027	Danna Paola Medina Bolaños	CUCEI	A favor.
028	Jenya Yantal Navarro Castro	CUCEI	A favor.
029	Oswaldo Arturo Flores Esparza	CUCEI	A favor.
030	José Francisco Muñoz Valle	CUCS	A favor.
031	Norma Alicia Ruvalcaba Romero	CUCS	A favor.
032	Eduardo Gómez Sánchez	CUCS	A favor.
033	Rafael Santana Ortíz	CUCS	A favor.
034	Jaime Federico Andrade Villanueva	CUCS	A favor.
035	Carlos Ramiro Ruíz Moreno	CUCSH	A favor.
036	Patricia Córdova Abundis	CUCSH	A favor.
037	Teresa Georgina González Arce	CUCSH	A favor.
038	Mara Nadiezhda Robles Villaseñor	CUCSH	A favor.
039	Guillermo González Gutiérrez	CUCSH	A favor.
040	Ramsés Ascencio González	CUCSH	A favor.
041	Renata Carolina Santibáñez Carrillo	CUCSH	A favor.
042	Leonel García Benavides	CUTONALÁ	A favor.
043	Marco Antonio Núñez Becerra	CUTONALÁ	A favor.
044	Víctor Hugo Romero Arellano	CUTONALÁ	A favor.
045	Claudia Karina Castellanos Gutiérrez	CUTONALÁ	A favor.
046	Lourdes Angélica Quiñonez Álvarez	CUTONALÁ	A favor.
047	Edgar Alberto Álvarez Toscano	CUTONALÁ	A favor.
048	Denisse Elizabeth Piñón Ortega	CUTONALÁ	A favor.
049	Karla Alejandrina Planter Pérez	CUALTOS	A favor.
050	Edgar Eduardo Pulido Chávez	CUALTOS	A favor.

051	Sergio Sánchez Enríquez	CUALTOS	A favor.
052	Nadia Natasha Reus González	CUALTOS	A favor.
053	J. Guadalupe Maravilla Barajas	CUALTOS	A favor.
054	Jorge Humberto Medina Villarreal	CUALTOS	A favor.
055	Sonia Vanessa Íñiguez Esquivias	CUALTOS	A favor.
056	Laura Lizbeth Gutiérrez Muñoz	CUALTOS	A favor.
057	Edgar Eloy Torres Orozco	CUCIÉNEGA	A favor.
058	Daniel Rojas Bravo	CUCIÉNEGA	A favor.
059	Lucio Flores Payán	CUCIÉNEGA	A favor.
060	Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo	CUCIÉNEGA	A favor.
061	Martín Eduardo Pérez Cázares	CUCIÉNEGA	A favor.
062	Maricela Jiménez Rodríguez	CUCIÉNEGA	A favor.
063	Héctor Cuéllar Hernández	CUCIÉNEGA	A favor.
064	Cristóbal Hernández Ramírez	CUCIÉNEGA	A favor.
065	Jorge Téllez López	CUCOSTA	A favor.
066	Marco Antonio Delgadillo Guerrero	CUCOSTA	A favor.
067	María del Consuelo Cortés Velázquez	CUCOSTA	A favor.
068	Rosío Teresita Amparán Salido	CUCOSTA	A favor.
069	Bartolo Cruz Romero	CUCOSTA	A favor.
070	Salvador Gudiño Meza	CUCOSTA	A favor.
071	Iván Tenorio Alanís	CUCOSTA	A favor.
072	Ana María De la O Castellanos Pinzón	CUCOSTASUR	A favor.
073	Roberto Joya Arreola	CUCOSTASUR	A favor.
074	Jorge Arturo Rojo Vázquez	CUCOSTASUR	A favor.
075	Jesús Juan Rosales Adame	CUCOSTASUR	A favor.
076	Salvador Hernández Vázquez	CUCOSTASUR	A favor.
077	María Luz Ortíz Paniagua	CUCOSTASUR	A favor.
078	Erick Rosendo Covarrubias Michel	CUCOSTASUR	A favor.
079	Kenya Samantha Ramos Escalera	CUCOSTASUR	A favor.
080	Roberto Alonso Navarro Brambila	CUCOSTASUR	A favor.
081	Camilo Patiño García	CULAGOS	A favor.
082	Fabiola Ortíz Ramos	CULAGOS	A favor.
083	Irma Estela Guerra Márquez	CULAGOS	A favor.
084	José de Jesús Quintana Contreras	CUNORTE	A favor.
085	Miguel Ángel Paz Frayre	CUNORTE	A favor.
086	Miguel Angel Noriega García	CUNORTE	A favor.
087	Edgar Saúl Tejeda Chávez	CUNORTE	A favor.
088	Pedro Vicente Viveros Reyes	CUNORTE	A favor.
089	Ana Graciela Acuña González	CUNORTE	A favor.
090	José Guadalupe Salazar Estrada	CUSUR	A favor.
091	María Cristina López De la Madrid	CUSUR	A favor.

092	José Alejandro Juárez González	CUSUR	A favor.
093	Berenice Sánchez Caballero	CUSUR	A favor.
094	Claudia Margarita Navarro Herrera	CUSUR	A favor.
095	María Luisa Pita López	CUSUR	A favor.
096	Minerva M Morales	CUSUR	A favor.
097	María Luisa García Bátiz	CUVALLES	A favor.
098	Víctor Manuel Castillo Girón	CUVALLES	A favor.
099	Eréndira Álvarez Tostado Martínez	CUVALLES	A favor.
100	José Guadalupe Macías Barragán	CUVALLES	A favor.
101	José Alberto Hernández García	CUVALLES	A favor.
102	Joel Omar González Cantero	CUVALLES	A favor.
103	Juan Pablo Morán Lázaro	CUVALLES	A favor.
104	Ana del Carmen Naranjo Ambriz	CUVALLES	A favor.
105	Ruth Reyes	CUVALLES	A favor.
106	Alberto Jaasiel Padilla Gallo	CUVALLES	A favor.
107	Jaime Briseño Ramírez	CUTLAJOMULCO	A favor.
108	Carlos Jesahel Vega Gómez	CUTLAJOMULCO	A favor.
109	Karla Fabiola Vega Ruiz	CUTLAJOMULCO	A favor.
110	Judith Carolina De Arcos Jiménez	CUTLAJOMULCO	A favor.
111	Brhayllan Mora Ventura	CUTLAJOMULCO	A favor.
112	Rosa Imelda Hernández Muñoz	CUTLAJOMULCO	A favor.
113	Noemí Casandra López Lara	CUTLAJOMULCO	A favor.
114	Alondra Nájjar Delgado	CUTLAJOMULCO	A favor.
115	Jorge Alberto Balpuesta Pérez	Sistema de Universidad Virtual	A favor.
116	Jesús Palafox Yáñez	STAUdeG	A favor.
117	José de Jesús Becerra Santiago	SUTUdeG	A favor.
118	César Antonio Barba Delgadillo	SEMS	A favor.
119	Dolores Elena Kuroda López	SEMS	A favor.
120	Susana Ambriz Ramos	SEMS	A favor.
121	Carlos Fregoso Gennis	SEMS	A favor.
122	Jesús Ramírez Zúñiga	SEMS	A favor.
123	José Manuel Jurado Parres	SEMS	A favor.
124	Miguel González González	SEMS	A favor.
125	Román Villaseñor Caratachea	SEMS	A favor.
126	María de los Ángeles Ramírez Franco	SEMS	A favor.
127	María de los Ángeles López Rosas	SEMS	A favor.
128	Graciela Isabet Jáuregui Gómez	SEMS	A favor.
129	Jorge Vaca Madrigal	SEMS	A favor.
130	Josefina Luna Arellano	SEMS	A favor.
131	Ricardo de Jesús Miranda Caballero	SEMS	A favor.
132	Martín Zepeda Camacho	SEMS	A favor.

133	Ricardo Villanueva Lomelí	Presidente del Consejo	A favor.
134	Héctor Raúl Solís Gadea	Vicerrector Ejecutivo	A favor.
135	Guillermo Arturo Gómez Mata	Secretario del Consejo	A favor.

11 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

A propuesta del consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos)**, el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, 11 dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas. Lo anterior, lo aprobó el Consejo en votación económica, por mayoría de votos (137 votos a favor y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

Acto continuo, por instrucción del **Presidente**, el **Secretario** dio lectura a los títulos de los siguientes 11 dictámenes de beca:

1. **Dictamen Núm. V/2022/478:** Se dictamina a **Lesly Noemí González Ochoa**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Ciudadanía y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2025.
2. **Dictamen Núm. V/2022/479:** Se dictamina a **Jorge Antonio Santillán De Robles**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona en la Universitat Politècnica de Catalunya, España, a partir del 27 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2024.
3. **Dictamen Núm. V/2022/480:** Se dictamina a **Valeria Jocelyn Aranda Salgado**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de PhD in Architettura, Ingegneria delle Costruzioni e Ambiente Costruito en Politecnico de Milano, Italia, a partir del 1º de noviembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2024.
4. **Dictamen Núm. V/2022/481:** Se dictamina a **Paulette Montserrat Bermúdez Jordana**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de PhD in Law en The Sciences Po Law School, Francia, a partir del 8 de septiembre de 2022 y hasta el 7 de septiembre de 2025.
5. **Dictamen Núm. V/2022/482:** Se dictamina a **Guillermo Adrián Alanís Sánchez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de PhD Epidemiologie et Sciences de l'Information Biomedicale en la Ecole Doctorale Pierre Louis de Sante Publique a Paris, Francia, a partir del 1º de noviembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2025.
6. **Dictamen Núm. V/2022/486:** Se dictamina a **Viridiana Cuevas Orta**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 5 de septiembre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024.

7. **Dictamen Núm. V/2022/487**: Se cancela la beca-crédito complementaria otorgada a favor de **José Luis Pedro Mosqueda Degollado**, mediante dictamen V/2015/643 de fecha 15 de julio de 2015 así como el dictamen V/2021/549 de fecha 8 de julio de 2021 que autoriza prórroga de beca, para realizar el programa de Doctorado en Estudios Científico-Sociales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Tlaquepaque, Jalisco.
8. **Dictamen Núm. V/2022/488**: Se autoriza el cambio en la fecha de inicio y término del programa de estudios a **Alan Eduardo González Cuevas**, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2022/437, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a Alan Eduardo González Cuevas para iniciar el programa de Máster de Formación Permanente de Artes y Profesiones Artísticas de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 5 de octubre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024.
9. **Dictamen Núm. V/2022/489**: Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Adriana Margarita Hernández López** obtenga el grado de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 16 de octubre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2023.
10. **Dictamen Núm. V/2022/490**: Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Elan Joel Flores Pérez** obtenga el grado de Doctorado en Investigación en Psicología de la Universidad de Valencia, España, a partir del 31 de octubre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023.
11. **Dictamen Núm. V/2022/492**: Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, se cancela la beca-crédito completa otorgada a **Valeria Sánchez Espinoza** para realizar el programa PhD in Economics en la University of Bath, Reino Unido, por lo que queda sin efectos a partir del 3 de octubre de 2022.

Una vez que fueron leídos los títulos de los 11 dictámenes de beca de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el **Presidente** los sometió a la consideración del pleno. En ello, el consejero **Sergio André Pinto Carrillo** (alumno del Centro Universitario del Sur) solicitó a la presidencia que le facilitaran los dictámenes completos para su consulta, de manera particular el de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara 2023, así como los dictámenes de beca que acaba de citar el Secretario. Al respecto, el **Presidente** informó que toda la información se difunde a través de la página del Consejo y a los consejeros, pero que en todo caso se haría llegar la información que pide el consejero a través del correo electrónico.

Finalmente, no habiendo ningún otro comentario a los dictámenes de beca presentados, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** procedió a someter a votación los 11 dictámenes de referencia, y los integrantes del Consejo, los aprobaron de manera conjunta, en paquete, en votación económica, con mayoría de votos (131 votos a favor y 2 votos en abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

5. PROPUESTA DEL RECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA OCUPAR VACANTE EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En este punto, a propuesta del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el pleno aprobó que la consejera **Zoé Elizabeth García Romero** (Presidenta de la Federación Estudiantil Universitaria/ FEU), pase a ser integrante de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, en sustitución de la vacante que dejó recientemente Francisco Javier Armenta Araiza (ex integrante de dicha Comisión y ex Presidente de dicha organización estudiantil). Lo anterior, se hizo de conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y se aprobó en votación económica, con mayoría de votos (126 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

6. ASUNTOS VARIOS.

En este punto, no se registraron temas a tratar. Para finalizar, el **Presidente** expresó su deseo para que el año 2022 culmine en familia y que la comunidad universitaria continúe unida. Agradeció a la comunidad universitaria por participar en las marchas a las que convoca esta Casa de Estudio para defender a la Universidad de Guadalajara. Deseó que el año 2023 sea mejor que el presente año. Deseó a los universitarios unas felices vacaciones, y manifestó que el próximo año la Institución tendrá muchos retos por delante.

Finalmente, una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario, a las 13:47 horas del jueves 15 de diciembre de 2022.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 15 de diciembre de 2022.